



Legislativo impugnará candidaturas “indeseables” al PJ, si INE no las baja

Presión. Los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, respectivamente, alistan una impugnación ante el Tribunal Electoral, contra la posible resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) de no cancelar candidaturas de la elección judicial antes del proceso electoral del 1 de julio.



Negativa

Consejeros del INE perfilan rechazar la solicitud de cancelar 26 candidaturas



“Esperaremos a la determinación, lo que he platicado con el presidente Noroña, lo único que nosotros podemos referir es en todo caso qué acción jurídica se toma y nada más, porque decir algo más allá de ello implicaría no adecuarnos a lo que establece la Constitución y la ley, que podría implicar pronunciarnos sobre alguien en particular”, dijo Gutiérrez Luna. **PAG. 6**

Alista Senado y Diputados impugnación ante TEPJF si INE rechaza cancelar candidaturas al PJ “indeseables”

Este miércoles, consejeros del INE perfilan rechazar la solicitud de cancelar estas 26 candidaturas al esgrimir que no tiene facultades legales para ello

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, respectivamente, alistan una impugnación ante el Tribunal Electoral, contra la posible resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) de no cancelar candidaturas de la elección judicial antes del proceso electoral del 1 de julio..

En días pasados, el Senado y la Cámara de Diputados impugnaron ante el INE, 26 candidaturas de aspirantes a magistrados y jueces por falta de probidad al estar presuntamente vinculados con integrantes del crimen organizado, impu-

tados por abuso sexual, desaparición forzada de periodistas y hasta con averiguaciones previas abiertas.

Este miércoles, consejeros del INE perfilan rechazar la solicitud de cancelar estas 26 candidaturas al esgrimir que no tiene facultades legales para ello pues la reforma judicial no detalla ni establece que el instituto pueda anular candidaturas pues la elección de aspirantes fue realizada y validada por los comités técnicos de evaluación, que gozaban de autonomía.

En este contexto, Gutiérrez Luna, informó que esperarán a conocer el contenido completo de la determinación del INE para decidir, junto con el Senado cuál será la ruta legal a seguir.

“Nosotros esperamos a la determinación, en todo caso y lo que he plati-

cado con el presidente Noroña, lo único que nosotros podemos referir es en todo caso qué acción jurídica se toma y nada más, porque decir algo más allá de ello implicaría no adecuarnos a lo que establece la Constitución y la ley, que podría implicar pronunciarnos sobre alguien en particular”, detalló.

Explicó que no pueden pronunciarse sobre casos particulares, mientras no exista una resolución oficial del INE.

“Lo único que nosotros podemos referir es en todo caso qué acción jurídica se toma y nada más”, señaló.

Por su parte, Fernández Noroña, rechazó que el Senado tenga facultades como asegura el INE de “bajar” candidaturas.

“Yo reto al INE a que nos diga dónde está esa atribución legal en la Constitu-

ción. Yo no creo que tengamos esa atribución”, afirmó.

Recalcó que si el Tribunal Electoral tampoco resuelve, el Poder Legislativo ya habrá hecho su parte.

“La elección va a salir, va a ser una extraordinaria elección. El pueblo está muy atento al proceso y yo creo que va a decidir muy bien con su voto”, subrayó.

Sin embargo, señaló que si el INE llegara a rechazar las candidaturas, existe la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral.

“No, no tengo comentario. Está en proceso, el INE no ha resuelto, ya resolverá, y se resuelve rechazarlos tenemos la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral, yo no veo mayor problema. (...) Si el INE se da por muerto, pues vamos al Tribunal Electoral”, señaló●

